

COMUNICADO-MODIFICACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL SECTOR DEL TAXI.

La Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, a través de las Oficinas Verdes de Canarias, anuncia la **modificación de las bases de la Convocatoria correspondiente al Programa 5-Línea 1: Adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” e infraestructura de recarga, en el marco de la Estrategia de Energía Sostenible en las Islas Canarias, con cargo a los fondos “Next Generation EU” -Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Las modificaciones son las siguientes:

- **Se amplía el plazo** para solicitar la ayuda **hasta el 1 de agosto** de 2024
- Se pueden subvencionar **vehículos comprados a partir del 16 de junio de 2022**
- Se flexibiliza los requisitos para el **achatarramiento** de vehículos: tienen que ser de combustión y haber sido taxi hasta el 26 de marzo de 2024 (ahora no tienen que tener 10 años de antigüedad)
- Se simplifican los requisitos de autónomos del taxi, que deben contar con licencia municipal para el servicio urbano en un municipio de Canarias

Aumenta el porcentaje de la ayuda para los puntos de recarga:

- Para taxistas: 80%, con una ayuda máxima de 6.000 EUR
- Para cooperativas, asociaciones, federaciones o agrupaciones: 60% / 70% con una ayuda máxima de 200.000 EUR
- Para el Sector Público: 80% / 90%, sin un tope máximo de ayuda

Puedes ver todas las modificaciones [aquí](#)

Por otro lado, si necesita consultar información sobre otras convocatorias de ayudas dirigidas a facilitar la transición ecológica en nuestras islas, le recomendamos que consulte en nuestra página web www.oficinasverdes.es, el apartado “Ayudas y subvenciones” en el que tiene

a su disposición servicios tales como “Subvenciones del Fondo de Recuperación” en el que encontrará las ayudas financiadas por los Fondos Next Generation, u “Otras ayudas” que recoge ayudas convocadas por entidades a nivel estatal, autonómico, insular o local.

Le recordamos que desde este servicio podemos asesorarle para que pueda realizar los trámites necesarios para presentar las solicitudes a las diferentes ayudas. Le atenderemos a través de este correo electrónico, presencialmente en cualquier de nuestras oficinas repartidas en las Islas Canarias, o bien telefónicamente, en horario de 9.00 a 13.00, de lunes a viernes.

Le atenderemos a través de correo electrónico, presencialmente o por teléfono, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00

Oficinas Verdes de Canarias	
Gestur Canarias Consejería de Transición Ecológica y Energía. Gobierno de Canarias	
C/Robayna, 25, 38004, Santa Cruz de Tenerife, Tenerife C/Bravo Murillo, 2-4 ^º G-C.P. 35003, Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria	
922 533 533 oficinasverdes@oficinasverdes.es	
	 Oficinas Verdes Canarias
 Gobierno de Canarias Consejería de Transición Ecológica y Energía	